

La Constitución de la Iglesia Metodista Libre

A fin de poder preservar sabiamente, y pasar a la posteridad la herencia de doctrina y principios de la vida cristiana transmitidos a nosotros como evangélicos en la tradición Arminiano-Wesleyana, asegurar el orden en la iglesia con principios sanos y normas eclesiásticas, y preparar el camino para la evangelización del mundo y la cooperación más efectiva con otras ramas de la iglesia de Cristo en el avance de su reino, nosotros, los ministros y miembros laicos de la Iglesia Metodista Libre, de acuerdo con el procedimiento constitucional, por la presente ordenamos, establecemos y aplicamos lo siguiente como la Constitución de la Iglesia Metodista Libre.

ARTÍCULOS DE RELIGIÓN

DIOS

I. La Santa Trinidad

Hay un solo Dios, vivo y verdadero, creador y preservador de todas las cosas. Y en la unidad de esta divinidad hay tres personas: El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Estas tres personas son una sola en eternidad, deidad y propósito, de infinito poder, sabiduría y bondad. (Génesis 1:1-2; Éxodo 3:13-15; Deuteronomio 6:4; Mateo 28:19; Juan 1:1-3; 5:19-23; 8:58; 14:9-11; 15:26; 16:13-15; 2 Corintios 13:14.)

II. El Hijo – Su Encarnación

Dios mismo se encarnó en la persona de Jesucristo para reconciliar a la humanidad con Dios. Concebido por el Espíritu Santo, nacido de la virgen María, él reunió en sí la deidad de Dios y la humanidad del ser humano. Jesús de Nazaret era Dios en carne humana, verdadero Dios y verdadero hombre. Él vino para salvarnos. Por causa nuestra el Hijo de Dios sufrió, fue crucificado, muerto y sepultado. Derramó su vida en sacrificio puro por nuestros pecados y transgresiones. Confesamos con gratitud que él es nuestro Salvador, el único mediador perfecto entre Dios y nosotros. (Mateo 1:21; 20:28; 26:27-28; Lucas 1:35; 19:10; Juan 1:1, 10, 14; 2 Corintios 5:18-19; Filipenses 2:5-8; Hebreos 2:17; 9:14-15.)

III. El Hijo – Su Resurrección y Exaltación

Jesucristo fue levantado victorioso de entre los muertos. Su cuerpo resucitado se hizo más glorioso sin el obstáculo de las ordinarias limitaciones humanas. Así ascendió al cielo. Allá está sentado a la diestra de Dios Padre como nuestro Señor exaltado donde intercede por

nosotros hasta que todos sus enemigos sean puestos bajo su completa sujeción. Él volverá a juzgar a todas las personas. Toda rodilla se doblará y toda lengua confesará que Jesucristo es el Señor, para la gloria de Dios el Padre. (Mateo 25:31-32; Lucas 24:1-7, 39; Juan 20:19; Hechos 1:9-11; 2:24; Romanos 8:33-34; 2 Corintios 5:10; Filipenses 2:9-11; Hebreos 1:1-4.)

IV. El Espíritu Santo – Su Persona

El Espíritu Santo es la tercera persona de la Trinidad. Procediendo del Padre y del Hijo, él es uno con ellos, la eterna Deidad, igual en divinidad, majestad y poder. Él es Dios actuando en la creación, en la vida y en la iglesia. La encarnación y ministerio de Jesucristo fueron consumados por el Espíritu Santo. Él continúa revelando, interpretando y glorificando al Hijo. (Mateo 28:19; Juan 4:24; 14:16-17, 26; 15:26; 16:13-15.)

V. El Espíritu Santo – Su Obra en la Salvación

El Espíritu Santo es el administrador de la salvación planeada por el Padre y provista por la muerte, resurrección y ascensión del Hijo. Él es el agente activo en nuestra convicción, regeneración, santificación y glorificación. Él es la esencia misma del Señor, siempre presente con nosotros, morando en el creyente, asegurándolo y capacitándolo. (Juan 16:7-8; Hechos 15:8-9; Romanos 8:9, 14-16; 1 Corintios 3:16; 2 Corintios 3:17-18; Gálatas 4:6.)

VI. El Espíritu Santo - Su Relación con la Iglesia

El Espíritu Santo es derramado sobre la Iglesia por el Padre y el Hijo. Él es la vida y el poder testificador de la Iglesia. Él otorga el amor de Dios y hace real la soberanía de Jesucristo en el creyente de modo que sus dones de la palabra y del servicio alcancen el bien común y edifiquen a la Iglesia. En su relación con el mundo él es el Espíritu de verdad, y su instrumento es la palabra de Dios. (Hechos 5:3-4; Romanos 8:14; 1 Corintios 12:4-7; 2 Pedro 1:21)

LAS ESCRITURAS

VII. Autoridad

La Biblia es la Palabra escrita de Dios, inspirada únicamente por el Espíritu Santo. Da testimonio inequívoco de Jesucristo, la Palabra viva. Atestiguada por la iglesia primitiva y concilios posteriores, es el informe fidedigno de la revelación de Dios, completamente verdadero en todas sus afirmaciones. Ha sido fielmente preservada y demostrada su verdad en la experiencia humana.

Las Escrituras han venido a nosotros a través de autores humanos, que escribieron, movidos por Dios, en las lenguas y formas literarias de sus tiempos. Dios continúa hablando, por la iluminación del Espíritu Santo, por medio de esta palabra, a cada generación y cultura.

La Biblia tiene autoridad sobre toda la vida humana. Ella enseña la verdad acerca de Dios, su creación, su pueblo, su único Hijo y el destino de toda la humanidad. También enseña el camino de salvación y la vida de fe. Nada que no se encuentre en la Biblia ni pueda probarse por ella ha de ser requerido como artículo de fe ni como algo necesario para la salvación.

Deuteronomio 4:2; 28:9; Salmo 19:7-11; Juan 14:26; 17:17; Romanos 15:4; 2 Timoteo 3:14-17; Hebreos 4:12; Santiago 1:21.

VIII. La Autoridad del Antiguo Testamento

El Antiguo Testamento no es contrario al Nuevo. Ambos Testamentos dan testimonio de la salvación de Dios en Cristo; ambos revelan la voluntad de Dios para su pueblo. Las leyes antiguas para los ritos y ceremonias, y los preceptos civiles para la nación de Israel no son necesariamente obligatorios para los cristianos de hoy. Pero por el ejemplo de Jesús estamos obligados a obedecer los mandamientos morales del Antiguo Testamento.

Los libros del Antiguo Testamento son: Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio, Josué, Jueces, Rut, 1 Samuel, 2 Samuel, 1 Reyes, 2 Reyes, 1 Crónicas, 2 Crónicas, Esdras, Nehemías, Ester, Job, Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cantares de Salomón, Isaías, Jeremías, Lamentaciones, Ezequiel, Daniel, Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Nahúm, Habacuc, Sofonías, Hageo, Zacarías y Malaquías.

Mateo 5:17-18; Lucas 10:25-28; Juan 5:39, 46-47; Hechos 10:43; Gálatas 5:3-4; 1 Pedro 1:10-12.

IX. El Nuevo Testamento

El Nuevo Testamento cumple e interpreta el Antiguo Testamento. Es el registro de la revelación de Dios en Jesucristo y el Espíritu Santo. Es la palabra final de Dios sobre la humanidad, su pecado, la salvación, el mundo y su destino.

Los libros del Nuevo Testamento son: Mateo, Marcos, Lucas, Juan, Los Hechos de los Apóstoles, Romanos, 1 Corintios, 2 Corintios, Gálatas, Efesios, Filipenses, Colosenses, 1 Tesalonicenses, 2 Tesalonicenses, 1 Timoteo, 2 Timoteo, Tito, Filemón, Hebreos, Santiago, 1 Pedro, 2 Pedro, 1 Juan, 2 Juan, 3 Juan, Judas y Apocalipsis.

Mateo 24:35; Marcos 8:38; Juan 14:24; Hebreos 2:1-4; 2 Pedro 1:16-21; 1 Juan 2:2-6; Apocalipsis 21:5; 22:19.

EL SER HUMANO

X. Un Agente Moral Libre

Dios creó al ser humano a su propia imagen, inocente, moralmente libre y responsable para escoger entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto. Por el pecado de Adán, el ser humano, como heredero de Adán, está corrompido en su misma naturaleza, de modo que desde su nacimiento está inclinado al pecado. Él no es capaz por sus propias fuerzas y obras, de restaurar por sí mismo su correcta relación con Dios y merecer la salvación eterna. Dios el omnipotente, proporciona todos los medios de la Trinidad para hacer posible que el ser humano pueda responder a su gracia por fe en Jesucristo como Salvador y Señor. Por la gracia y ayuda de Dios la persona es capacitada para hacer buenas obras por su propia voluntad. (Génesis 1:27; Salmo 51:5; 130:3; Romanos 5:17-19; Efesios 2:8-10.)

XI. La Ley de la Vida y del Amor

La ley de Dios para la vida humana, personal y social, está expresada en dos mandamientos divinos: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón y a tu prójimo como a ti mismo.” Estos mandamientos nos revelan lo que es mejor para la persona en su relación con Dios, con las demás personas y con la sociedad. Ellos establecen los principios del deber humano, tanto en la acción individual como en la social. Reconocen a Dios como el único soberano. Todas las personas, tal como fueron creadas por él y a imagen suya, tienen los mismos derechos inherentes sin importar el género, raza o color. Por lo tanto, todos le deben a Dios obediencia absoluta en sus acciones individuales, sociales y políticas. Deben luchar por lograr el respeto para todos, en su persona, sus derechos y su más grande felicidad en la posesión y ejercicio del derecho, dentro de los límites de la ley moral. (Mateo 23:35-40; Juan 15:17; Gálatas 3:28; 1 Juan 4:19-21.)

XII. Las Buenas Obras

Las buenas obras son el fruto de la fe en Jesucristo, pero las obras no pueden salvarnos de nuestros pecados ni del juicio de Dios. Como expresiones de la fe y del amor cristiano, nuestras buenas obras, hechas con reverencia y humildad, son aceptables y agradables a Dios. Sin embargo, no se puede ganar la gracia de Dios por las buenas obras. (Mateo 5:16; 7:16-20; Romanos 3:27-28; Efesios 2:10; 2 Timoteo 1:8-9; Tito 3:5.)

LA SALVACIÓN

XIII. El Sacrificio de Cristo.

Cristo ofreció de una vez y para siempre el único sacrificio perfecto por los pecados de todo el mundo. Ninguna otra satisfacción por el pecado es necesaria; ninguna otra puede redimir. (Lucas 24:46-48; Juan 3:16; Hechos 4:12; Romanos 5:8-11; Gálatas 2:16; 3:2-3; Efesios 1:7-8; 2:13; Hebreos 9:11-14, 25- 26; 10:8-14.)

XIV. La Nueva Vida en Cristo

Una nueva vida y una correcta relación con Dios son hechas posibles por medio de los actos redentores de Dios en Cristo Jesús. Dios, por su Espíritu, actúa para impartir nueva vida y llevar a las personas a una relación con él, al arrepentirse y responder por fe a su gracia. La justificación, regeneración y adopción, santificación y restauración hablan significativamente de nuestra entrada y continuidad en la nueva vida. (Juan 1:12-13; 3:3-8; Hechos 13:38-39; Romanos 8:15-17; Efesios 2:8-9; Colosenses 3:9-10.)

XV. La Justificación

La justificación es un término legal que pone énfasis en que por medio de una nueva relación en Jesucristo, las personas son de hecho contadas como justas, siendo liberadas de la culpa y del castigo por el pecado. (Salmo 32:1-2; Hechos 10:43; Romanos 3:21-26, 28; 4:2-5; 5:8-9; 1 Corintios 6:11; Filipenses 3:9.)

XVI. La Regeneración

La regeneración es un término biológico que ilustra que por una nueva relación en Cristo, uno tiene derecho, de hecho, a una vida nueva y una naturaleza espiritual nueva capaz de tener fe, amor y obediencia a Cristo como Señor. El creyente es nacido de nuevo y es una nueva creación. La vida anterior ya pasó; ha comenzado una nueva vida. (Ezequiel 36:26-27; Juan 5:24; Romanos 6:4; 2 Corintios 5:17; Efesios 4:22-24; Colosenses 3:9-10; Tito 3:4-5; 1 Pedro 1:23.)

XVII. La Adopción

La adopción es un término filial lleno de calor, amor y aceptación. Realza que por una nueva relación en Cristo el creyente ha llegado a ser su hijo amado, librado del dominio del pecado y de Satanás. El creyente tiene el testimonio del Espíritu de que es un hijo de Dios. (Romanos 8:15-17; Gálatas 4:4-7; Efesios 1:5-6; 1 Juan 3:1-3.)

XVIII. La Santificación

La santificación es aquella obra de salvación de Dios que empieza con nueva vida en Cristo por la cual el Espíritu Santo renueva a su pueblo a la imagen de Dios, transformándoles por medio de momentos decisivos dentro de un proceso extendido, de un estado de gloria a otro, y conformándoles a la imagen de Cristo.

Al rendirse a Dios en fe, y al morir a si-mismo a través de la entera consagración, el Espíritu Santo llena a los creyentes de amor, y los purifica del pecado. Esta relación santificadora con Dios sana la mente dividida, redirige el corazón hacia Dios, y capacita a los creyentes para agradar y servir a Dios en sus vidas cotidianas.

De esta forma, Dios libera a su pueblo para amarle con todo su corazón, alma, mente y fuerza, y para amar a su prójimo como a sí mismo.

Levítico 20:7-8; Juan 14:16-17; 17:19; Hechos 1:8; 2:4; 15:8-9; Romanos 5:3-5; 8:12-17; 12:1-2; 1 Corintios 6:11; 12:4-11; Gálatas 5:22-25; Efesios 4:22-24; 1 Tesalonicenses 4:7; 5:23-24; 2 Tesalonicenses 2:13; Hebreos 10:14.

XIX. La Restauración

El cristiano puede mantenerse en una creciente relación con Jesús como Salvador y Señor. Sin embargo, él puede entristecer al Espíritu Santo en las relaciones de la vida sin volver al dominio del pecado. Cuando esto sucede, debe aceptar humildemente la corrección del Espíritu Santo, confiar en la intercesión de Jesús y sanar dichas relaciones.

El cristiano puede pecar conscientemente y cortar su relación con Cristo. Aun así, por el arrepentimiento ante Dios, se garantiza el perdón y restauración de la comunión con Cristo, pues no todo pecado es el pecado contra el Espíritu Santo, o sea el pecado imperdonable. La gracia de Dios es suficiente para aquellos que verdaderamente se arrepientan, y, con su ayuda, corrigen sus vidas. Sin embargo, el perdón no le da al creyente libertad de pecar sin sufrir las consecuencias.

Dios ha dado responsabilidad y poder a la iglesia para restituir a un creyente arrepentido por medio de la reprensión amorosa, consejo y aceptación.

Mateo 12:31-32; 18:21-22; Romanos 6:1-2; Gálatas 6:1; 1 Juan 1:9; 2:1-2; 5:16-17; Apocalipsis 2:5; 3:19-20.

LA IGLESIA

- XX.** La iglesia es creada por Dios; ella es el pueblo de Dios. Cristo Jesús es su cabeza y su Señor; el Espíritu Santo es su vida y su poder. Es tanto divina como humana, celestial y terrenal, ideal e imperfecta. Es un organismo, no una institución estática. Existe para cumplir los

propósitos de Dios en Cristo. Ella ministra a las personas con el amor del redentor. Cristo amó a su Iglesia y se dio a sí mismo por ella, así que debe ser santa y sin mancha. La Iglesia es una confraternidad de los redimidos y de los que ofrecen redención, predicando la palabra de Dios y administrando los sacramentos de acuerdo a las instrucciones de Cristo. La Iglesia Metodista Libre se propone representar lo que la Iglesia de Cristo debe ser en la tierra. Por tanto, requiere una entrega específica con respecto a la fe y la vida de sus miembros. En sus requisitos busca honrar a Cristo y obedecer la palabra escrita de Dios.

Mateo 16:15-18; 18:17, Hechos 2:41-47; 9:31; 12:5; 14:23-26; 15:22; 20:28; 1 Corintios 1:2; 11:23; 12:28; 16:1; Efesios 1:22-23; 2:19-22; 3:9-10; 5:22-23; Colosenses 1:18; 1 Timoteo 3:14-15.

XXI. El Lenguaje de la Adoración

Según la palabra de Dios y la costumbre de la iglesia primitiva, la adoración pública, la oración y la administración de los sacramentos, deben efectuarse en un lenguaje entendido por el pueblo. La Reforma aplicó este principio para asegurar el uso del lenguaje común de la gente. Asimismo, es claro que el Apóstol Pablo pone el más fuerte énfasis en la manifestación racional y comprensible de la adoración. No podemos aceptar las prácticas que claramente violan estos principios escriturales.

Nehemías 8:5, 6, 8; Mateo 6:7; 1 Corintios 14:6-9, 23-25.

XXII. Los Santos Sacramentos

El bautismo con agua y la cena del Señor son los sacramentos de la iglesia instituidos por Cristo. Ellos son medios de gracia por la fe, pruebas de nuestra profesión de fe cristiana, y signos del ministerio de gracia de Dios hacia nosotros. Por ellos, él obra dentro de nosotros para vivificar, fortalecer y confirmar nuestra fe.

Mateo 26:26-29; 28:19; Hechos 22:16; Romanos 4:11; 1 Corintios 10:16-17; 11:23-26; Gálatas 3:27.

XXIII. El Bautismo

El bautismo con agua es un sacramento de la iglesia, instituido por nuestro Señor, significando la aceptación del beneficio de la redención de Jesucristo, para ser administrado a los creyentes, como una declaración de su fe en Jesucristo como salvador.

El bautismo es un símbolo del nuevo pacto de gracia como la circuncisión fue el símbolo del antiguo pacto, y como los infantes son reconocidos como incluidos en la expiación, ellos pueden ser bautizados mediante la petición de los padres o tutores que prometan darles la necesaria enseñanza cristiana. Se les requerirá confirmar el voto por sí mismos antes de ser aceptados como miembros de la iglesia.

Hechos 2:38, 41; 8:12-17; 9:18; 16:33; 18:8; 19:5; Juan 3:5; 1 Corintios 12:13; Gálatas 3:27-29; Colosenses 2:11-12; Tito 3:5.

XXIV. La Cena del Señor

La cena del Señor es un sacramento de nuestra redención por la muerte de Cristo. Para aquellos que la reciben recta, dignamente y con fe, el pan que partimos es una participación del cuerpo de Cristo; e igualmente la copa de bendición es una participación de la sangre de Cristo. La cena es también una señal del amor y unidad que los cristianos tienen unos con otros.

Cristo, de acuerdo a su promesa, está realmente presente en el sacramento. Pero su cuerpo es dado, tomado y comido solamente de una manera celestial y espiritual. Ningún cambio es efectuado en los elementos; el pan y el vino no son literalmente el cuerpo y la sangre de Cristo. Tampoco están el cuerpo y la sangre de Cristo presentes literalmente con los elementos. Los elementos nunca deben considerarse como objetos de adoración. El cuerpo de Cristo es recibido y comido por fe.

Marcos 14:22-24; Juan 6:53-58; Hechos 2:46; 1 Corintios 5:7-8; 10:16; 11:20, 23-29.

LAS ÚLTIMAS COSAS

XXV. El Reino de Dios

El reino de Dios es un tema prominente en la Biblia proporcionando a la vez al cristiano su responsabilidad y esperanza. Jesús anunció su presencia. El reino es considerado ahora como el reino de Dios establecido en los corazones y vidas de los creyentes.

La Iglesia, por medio de sus oraciones, ejemplo y proclamación del evangelio, es el instrumento apropiado, designado por Dios para la edificación de Su reino.

Pero el reino es también futuro y se relaciona con el retorno de Cristo cuando el juicio caiga sobre las cosas presentes. Los enemigos de Cristo serán dominados; el reino de Dios será establecido; ocurrirá una renovación cósmica total, tanto material como moral; y la esperanza de los redimidos será una realidad completa.

Mateo 6:10, 19-20; 24:14; Hechos 1:8; Romanos 8:19-23; 1 Corintios 15:20-25; Filipenses 2:9-10; 1 Tesalonicenses 4:15-17; 2 Tesalonicenses 1:5-12; 2 Pedro 3:3-10; Apocalipsis 14:6; 21:3-8; 22:1-5,17.

XXVI. El Retorno de Cristo

El retorno de Cristo es seguro y puede ocurrir en cualquier momento, aunque no toca a nosotros saber la hora. A su regreso él cumplirá todas las profecías relacionadas con su triunfo final sobre el mal. La reacción del creyente debe ser de gloriosa expectación, vigilancia, preparación espiritual y diligencia.

Mateo 24:1-51; 26:64; Marcos 13:26-27; Lucas 17:26-37; Juan 14:1-3; Hechos 1:9-11; 1 Tesalonicenses 4:13-18; Tito 2:11-14; Hebreos 9:27-28; Apocalipsis 1:7; 19:11-16; 22:6-7, 12, 20.

XXVII. La Resurrección

Habrà una resurrección corporal de los muertos, justos e injustos, los que han hecho bien a resurrección de vida; los que han hecho mal a resurrección de condenación. El cuerpo resucitado será un cuerpo espiritual más la persona será entera y mantendrá su identidad. La resurrección de Cristo es la garantía de la resurrección para aquellos que están en él.

Juan 5:28-29; 1 Corintios 15:20, 51-57; 2 Corintios 4:13-14.

XXVIII. El Juicio

Dios ha designado un día en el cual juzgará al mundo con justicia de acuerdo con el evangelio y nuestros hechos en esta vida.

Mateo 25:31-46; Lucas 11:31-32; Hechos 10:42; 17:31; Romanos 2:15-16; 14:10-11; 2 Corintios 5:6-10; Hebreos 9:27-28; 10:26-31; 2 Pedro 3:7.

XXIX. El Destino Eterno

Nuestro destino eterno es determinado por la gracia de Dios y como respondemos a esta gracia, y no por un decreto arbitrario de Dios. El cielo de gloria eterna y la bendición de la presencia de Cristo esperan a los que confían en él y obedientemente siguen a Jesús como Señor y Salvador. Pero un infierno de sufrimiento eterno y separación de Dios esperan a los finalmente no arrepentidos.

Marcos 9:42-48; Juan 14:3; Hebreos 2:1-3; Apocalipsis 20:11-15; 21:22-27.

MEMBRESÍA

Privilegios y Obligaciones

Los privilegios y obligaciones de los miembros en plena comunión en la iglesia son constitucionales, y los cambios que se hagan solo se podrán realizar por medio de una enmienda de acuerdo a ¶210-213 del libro de disciplina de la Iglesia Metodista Libre de México A.R. No se incluye nada en el ritual de aceptación de miembros que sea contrario a las siguientes definiciones de los requisitos y privilegios de membresía.

Los requisitos para ser miembro en plena comunión son:

- A. el bautismo cristiano, la confesión de una experiencia personal de regeneración y un voto de buscar diligentemente la santificación si el candidato no ha alcanzado tal experiencia;
- B. aceptar los Artículos de Religión, el Pacto de Membresía, las metas para la conducta cristiana, y la autoridad del Libro de Disciplina en asuntos de gobierno de la iglesia;
- C. un voto de sostener a la iglesia, vivir en comunión con los miembros de la misma, ser un participante activo en el ministerio de la iglesia, y buscar la gloria de Dios en todas las cosas; y
- D. la aprobación de los miembros de la Junta Administrativa Local y una declaración pública del candidato de su voto de membresía.

Los derechos de los miembros en plena comunión son:

- A. participación en los sacramentos y las ordenanzas de la iglesia;
- B. votar y tener cargos cuando haya cumplido la edad designada por la Conferencia General; y
- C. proceso y apelación en el caso de ser acusado de no guardar los requisitos de membresía, con la disposición específica de que el unirse con otra denominación o secta religiosa será razón suficiente para terminar su relación con la iglesia sin necesidad de proceso.

El derecho de ser miembro de la iglesia solo puede ser terminado por:

- A. retiro voluntario (incluyendo el permiso de retirarse bajo alguna queja);
- B. el unirse con otra denominación o secta religiosa, o sociedad secreta;
- C. ser expulsado después de procedimiento legal o proceso y convicción; o
- D. el tener continuamente en poco la relación hacia su iglesia por parte de un miembro, lo que en efecto es retiro voluntario.

Pacto de Membresía

Privilegios y Responsabilidades

1. La membresía en la iglesia es un alto privilegio y una gran responsabilidad. Creemos que el pacto requerido de los miembros es consistente con las enseñanzas de la palabra escrita de Dios. La fidelidad al pacto es evidencia del deseo de cada miembro de sostener una relación redentora con Jesucristo como su Señor, de glorificar a Dios, hacer avanzar la causa de Dios sobre la tierra, preservar la unidad del cuerpo de Cristo y estimular el compañerismo en la Iglesia Metodista Libre.
2. Cuando un miembro no guarda su pacto violando habitualmente sus votos, es la responsabilidad del ministro y los miembros señalar la falta, y procurar con amor la restauración del miembro. Si después de que hayan tomado estas medidas el miembro no guarda sus votos debe ser tratado conforme con los procedimientos adecuados de la iglesia.
3. Los miembros de la Iglesia Metodista Libre, confiando en el poder del Espíritu Santo, y procurando el apoyo de los demás miembros de la iglesia, hacen la siguiente confesión y votos como un pacto con el Señor y con la iglesia.

La Confesión y Consagración

Nosotros confesamos a Jesucristo como nuestro Señor y Salvador, y continuaremos andando con él por fe. Nos consagramos a conocer a Dios en la plenitud de su gracia santificadora.

Con Relación a Dios

Como pueblo de Dios, le adoramos y reverenciamos.

Nos comprometemos a cultivar hábitos de devoción cristiana sometiéndonos a la mutua responsabilidad, practicando la oración privada y en público, el estudio de las Escrituras, la asistencia a la adoración pública y la participación en la Santa Comunión;

Nos comprometemos a respetar el día del Señor, apartándolo para el culto, la renovación y el servicio;

Nos comprometemos a ser fieles y leales a Cristo y a la iglesia, absteniéndonos de cualquier alianza que pueda comprometer nuestro testimonio cristiano.

Esto lo hacemos, por la gracia y el poder de Dios.

Con Relación a Nosotros Mismos y a Otros

Como pueblo, vivimos vidas sanas y santas mostrando misericordia a todos, ministrando a las necesidades tanto físicas como espirituales.

Nos comprometemos a no fomentar ni participar de actividades y actitudes que deshonren la mente y dañen el cuerpo;

Nos comprometemos a respetar la dignidad de todas las personas como creación de Dios a su imagen;

Nos comprometemos a esforzarnos en ser justos y honestos en todas nuestras relaciones y tratos.

Esto lo hacemos por la gracia y el poder de Dios.

Con Relación a las Instituciones de Dios

Como un pueblo, honramos y apoyamos a la familia, el estado y la iglesia, como instituciones ordenadas por Dios.

Nos comprometemos a honrar la santidad del matrimonio y de la familia;

Nos comprometemos a valorar y enseñar a los niños, guiándolos a la fe en Cristo;

Nos comprometemos a ser ciudadanos responsables, y a orar por todas las autoridades.

Esto lo hacemos por la gracia y el poder de Dios.

Con Relación a la Iglesia

Como pueblo de Dios, proclamamos la vida de Cristo en el mundo.

Nos comprometemos a contribuir a la unidad dentro de la iglesia, fomentando la integridad, el amor y la comprensión en todas nuestras relaciones;

Nos comprometemos a practicar los principios de mayordomía cristiana para la gloria de Dios y el crecimiento de la iglesia;

Nos comprometemos a hacer discípulos en el medio en que nos toca vivir.

Esto lo hacemos por la gracia y el poder de Dios.